DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA



OFICIO N° DFP/SGPARN/5077/2018 BITÁCORA: 21/G3-0011/11/18

Puebla, Puebla, 12 de Noviembre de 2018

EPIFANIO LUNA LARA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Noviembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/4693/2018 de fecha 17 de Octubre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Parcela No. 159 Z-1 P1/2 del Ejido Zaragoza, Zaragoza, S-21-211-ZAR-001/18, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 116.193 Metros cúbicos	17	1	17	20919587	20919603
Parcela No. 159 Z-1 P1/2 del Ejido Zaragoza, Zaragoza, S-21-211-ZAR-001/18, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 20.324 Metros cúbicos		18	25	20919604	20919611
Parcela No. 159 Z-1 P1/2 del Ejido Zaragoza, Zaragoza, S-21-211-ZAR-001/18, madera en rollo, <i>Alnus jorullensis</i> , (Aile), 6.936 Metros cúbicos	7 (0.24	26	28	20919612	20919614
Parcela No. 159 Z-1 P1/2 del Ejido Zaragoza, Zaragoza, S-21-211-ZAR-001/18, leñas en rollo, <i>Alnus jorullensis</i> , (Aile), 4.162 Metros cúbicos		29	30	20919615	20919616

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 16 de Octubre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.



AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.gob.mx/semarnat Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx

Página 1

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA



OFICIO N° DFP/SGPARN/5077/2018 BITÁCORA: 21/G3-0011/11/18

Puebla, Puebla, 12 de Noviembre de 2018

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE LA DELEGADA FEDERAL

CRETARIA DE MEDIO AMBIEN .

UNIDOS

MASTRET TRECURSOS NATURALES

Referencia: 1102 AN. 1/1 EXP 227/18 P DELEGACION FEDERAL ESTADO CE PUEBLA

SEMARNAT

L¿DMM/L¿MGCP/I¿/S@/ych

